

192279



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el diecinueve de mayo de dos mil diez en la **DELEGACIÓN de CEMAT, SA** sita en c/ [REDACTED] en Miguelturra (Ciudad Real).

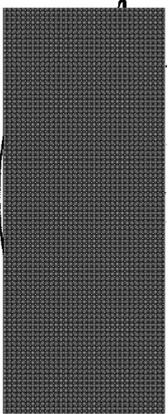
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 23-07-07.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director y Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La ubicación de la Delegación visitada no se corresponde con la ubicación de la Delegación incluida en la especificación 2ª de la autorización de instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- Se manifestó que la sede de la Delegación incluida en la autorización se había vendido a otra sociedad mercantil y que antes de dicha venta, el único equipo radiactivo del que disponían se había trasladado a la sede central de CEMAT ubicada en Albacete. \_\_\_\_\_

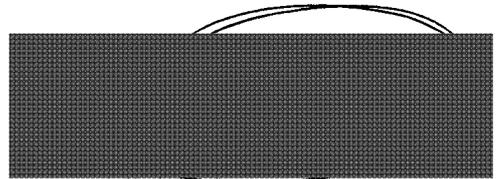
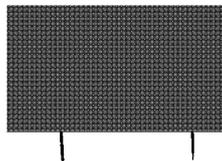


- Se manifestó que en la nueva sede de la delegación no habían construido un recinto para almacenamiento porque la Dirección de CEMAT había decidido no tener desplazado en dicha sede ningún equipo radiactivo de forma habitual. \_\_\_\_\_
- La Inspección informó que al haber cambiado el titular de la nave ubicada en la c/ [REDACTED] era preceptivo que CEMAT solicitara la anulación de la Delegación incluida en la especificación 2ª de la autorización de instalación radiactiva. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- Habían clausurado la Delegación incluida en la especificación 2ª de la autorización de instalación radiactiva y habían traspasado la propiedad de la nave industrial sin haber anulado la autorización de dicha Delegación (Art. 40 del RD 35/2008). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de mayo de dos mil diez.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CEMAT, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Reg CSN 10957  
17-06-10

**DATOS DE LA NO CONFORMIDAD / RECLAMACIÓN / ACCIÓN REMEDIAL**

CUMPLIMENTADO POR [REDACTED] DEPARTAMENTO IRA

CLIENTE CSN [REDACTED]

DESCRIPCIÓN Habían clausurado la Delegación incluida en la especificación 2ª de la autorización de instalación radiactiva y habían traspasado la propiedad de la nave industrial sin haber anulado la autorización de dicha Delegación (Art. 40 del RO 35/2008)

CAUSA Error del Supervisor de la IRA

SOLUCIÓN INMEDIATA  CONCESIÓN  CORRECCIÓN  ACCIÓN CORRECTIVA

RESPONSABLE SOLUCIÓN [REDACTED] FECHA PREVISTA 14/06/2010

ACTUACIÓN Realizar un escrito al CSN solicitando autorización expresa para la anulación de la sede de Miguelturra. En el mismo escrito solicitamos modificación de la disposición 7ª de la autorización ya que tenemos un equipo modelo MC-1 FECHA REAL 14/06/2010

CIERRE DE LA NO CONFORMIDAD / RECLAMACIÓN FECHA CIERRE 14/06/2010

RESPONSABLE DE CIERRE [REDACTED] COSTE ESTIMADO [REDACTED]

**DATOS DE LA ACCIÓN CORRECTIVA**

ANTECEDENTES (en caso de proceder de otro informe) [REDACTED] DETERMINADA POR [REDACTED]

ACCIÓN PREVISTA ESPERAR LA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CSN

RESPONSABLE IMPLANTACIÓN [REDACTED] RESPONSABLE SEGUIMIENTO [REDACTED] FECHA PREVISTA IMPLANTACIÓN 31/07/2010

SEGUIMIENTO -

REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE LA AACC

FECHA REAL IMPLANTACIÓN [REDACTED]

**VERIFICACIÓN Y CIERRE DE LA ACCIÓN CORRECTIVA**

ACCIONES DE VERIFICACIÓN REALIZADAS [REDACTED] FECHA PREVISTA CIERRE 07/08/2010

FECHA REAL CIERRE [REDACTED] COSTE ESTIMADO AACC [REDACTED] HA SIDO EFICAZ

NUEVA AACC  RESPONSABLE CIERRE AACC [REDACTED]

COMUNICACIÓN AL CLIENTE CORREO CERTIFICADO FIRMA CIERRE [REDACTED]

FECHA COMUNICACIÓN 14/06/2010